



CANAL DE PANAMÁ

Edicto de notificación inhabilitación de contratista

(17 de marzo de 2026)

El jefe de la Oficina de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá (Autoridad), mediante este edicto fijado en Internet, notifica que:

1. El Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, mediante Resolución No. ACP-AD-RM26-19 (del 12 de marzo de 2026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá, resolvió:

“ ...

PRIMERO: : Inhabilitar y excluir a la HORIZON, LTD, inscrita al folio No.481367 y Documento Redi 756102 RUC: 756102-L-481367 DV 22; el señor RAMIRO GUERRERO DELGADO, cédula No. 4-259-344; y la señora AINETTE ROSSANA ALGALDONA GONZÁLEZ, con cédula No.8-372-92, de participar como contratista o subcontratista en contratos con la Autoridad, por las causales contempladas en el numeral 2 del artículo 182 del Reglamento, que se refiere a falta en los negocios o falta de honestidad en las actuaciones con la Autoridad. El plazo de inhabilitación será de ciento veinte (120) meses, los cuales serán contados a partir de 26 de mayo de 2026.

SEGUNDO: De encontrarse entablada una relación contractual entre la Autoridad y la empresa HORIZON, LTD, inscrita al folio No.481367 y Documento Redi 756102 RUC: 756102-L-481367 DV 22; o con el señor RAMIRO GUERRERO DELGADO con cédula No. 4-259-344 o con la señora AINETTE ROSSANA ALGALDONA GONZÁLEZ, con cédula No.8-372-92, se resolverá el contrato, salvo que los intereses de la Autoridad se vean afectados por dicha resolución.

TERCERO: Notificar la presente inhabilitación de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento.

...”

2. El presente edicto se fija por el término de ciento veinte (120) meses, contados a partir del 26 de mayo de 2025.
3. **Fundamento:** Artículos 182 (numeral 2), 185, 186, 187 y 188 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad.

Sarinder Singh

Jefe de la Oficina de Contrataciones

Autoridad del Canal de Panamá

Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.

www.pancanal.com